Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 01 de octubre de 2009.

Comunicado Nº 12/09

Vista la necesidad de racionalizar el método no intrusivo de control de Contenedores denominado Escaneo, se procedió a programar nuevas funcionalidades que permitan la selección automática y/o manual de los contenedores en el Sistema LUCIA;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
C O M U N I C A:

1º) La Dirección Nacional de Aduanas otorgará el correspondiente Ambiente y Nivel (IMAGCONT 9) al funcionario o funcionarios que determine a fin de activar, desactivar o modificar esta funcionalidad.

2º) La Administración de Aduana de Montevideo en la persona del Administrador designará a los funcionarios que tendrán Ambiente y Nivel (IMAGCONT 5) que podrán manualmente y de acuerdo a lo dispuesto para cada caso en particular por la Dirección Nacional de Aduanas o por la Administración de Aduana de Montevideo (en sus funciones propias o delegadas) determinar que un Contenedor en el Portón previo a la salida del Recinto Aduanero Portuario sea enviado a Escaneo.

3º) El presente comunicado entra en vigencia a partir del día 06 de octubre de 2009.

4º) Por el Área de Información y Relaciones Públicas publíquese en la página WEB del Organismo y comuníquese a las Direcciones y Administraciones de esta Dirección Nacional de Aduanas.-

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas

RP/aj